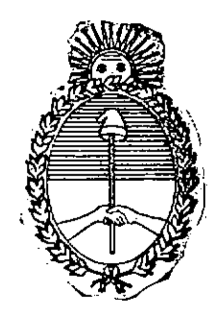
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 5 de mayo de 1982

NUMERO
24.914
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775|3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 2.500.-

CONCESION Nº 908

SUMARIO



LEYES

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase el "Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Rumania de Cooperación en el campo de la minería", firmado en la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley aprobatoria del "Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Rumania de Cooperación en el campo de la minería", firmado en la ciudad de Buenos Aires, el día 8 de mayo de 1981.

Por el referido instrumento, las Partes Contratantes se comprometen a promover y desarrollar la cooperación en los campos de la prospección, exploración y explotación de yacimientos minerales, así como en el procesamiento y comercialización de productos en general.

El artículo II del Convenio, especifica que la mencionada cooperación se instrumentará mediante el intercambio de información y tecnología, así como de patentes y licencias; la realización de trabajos de prospección, investigación y exploración, como también de proyectos y estudios; la realización de obras mineras; la cooperación en la producción y suministro de instalaciones, equipos y maquinaria minera, y la constitución de sociedades conjuntas de producción y comercialización, con la participación de empresas de uno y otro país, cuyo objeto incluirá la elaboración de estudios de factibilidad en relación con la exploración, la preparación de yacimientos, la extracción y beneficio de minerales y la comercialización de los productos obtenidos. Los estudios de factibilidad citados, podrán referirse a yacimientos localizados en el territorio de las Partes o en el de otros países. Las condiciones y modalidades de la cooperación prevista, habrán de ser establecidas en contratos particulares, concluidos por las entidades competentes de las Partes.

Se establece que los eventuales diferendos, vinculados con la interpretación o aplicación del Convenio, serán solucionados en el seno de la Comisión Mixta argentino-rumana y, en última instancia, por vía diplomática.

El artículo VII determina que las estipulaciones acordadas no afectarán los derechos y obligaciones que, para las Partes Contratantes, deriven de convenios multilaterales suscriptos por ellas.

La sanción y promulgación del proyecto de ley que se acompaña, posibilitará la pronta entrada en vigor del instrumento referido, lo que redundará en beneficio de las relaciones económicas entre la República Argentina y la República Socialista de Rumania.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Nicanor Costa Méndez
Roberto T. Alemann

LEY Nº 22.579

Buenos Aires, 3 de mayo de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Rumania de cooperación en el campo de la minería", firmado en la ciudad de Buenos Aires el día 8 de mayo de 1981, cuyo texto forma parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Méndez
Roberto T. Alemann

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA SOCIALISTA DE RUMANIA DE COOPERACION EN EL CAMPO DE LA MINERIA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Rumania (denominados en adelante "las Partes Contratantes"),

Con el fin de desarrollar la cooperación económica y técnica en el campo de la minería, en base a la conveniencia y el interés mutuo,

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

Las Partes Contratantes promoverán y desarrollarán, de conformidad con la legislación de cada país, la cooperación económica y técnica en el campo de la prospección, exploración y explotación de yacimientos minerales, así como del procesamiento y la comercialización de los productos generados, utilizándose la experiencia adquirida en este campo por uno y otro país.

ARTICULO II

La cooperación económica y técnica prevista en el artículo I del presente Convenio se instrumentará mediante:

a) El intercambio de información y tecnología en el campo técnico, geológico y minero, y el intercambio y la utilización de patentes y licencias, que permitan el perfeccionamiento de los sistemas de producción existentes o el desarrollo de nuevos sistemas;
b) La realización de trabajos de prospección, investigación, exploración, así como de proyectos y estudios;
c) La realización de obras mineras, aportando tecnología y adelantos en el campo de la ingeniería, así como suministrando proyectos, maquinaria, equipos e instalaciones y proporcionando asesoramiento técnico;
d) La cooperación en la producción y suministro de instalaciones, equipos y maquinarias mineras;
e) La constitución de sociedades conjuntas de producción y comercialización, con la participación de empresas de ambos países, las que habrán de elaborar estudios de factibilidad relacionados con la exploración, la preparación de yacimientos, la extracción y beneficio de minerales, así como la comercialización de los productos obtenidos. Los referidos estudios deberán tender a la explotación racional de los yacimientos mineros, ya sea en el territorio de las Partes Contratantes, ya en el de otros países.

ARTICULO III

Las condiciones de participación, entrega y pago, al igual que las garantías y demás obligaciones relacionadas con la efectivización de las actividades de cooperación a que se refiere el presente Convenio, serán establecidas mediante contratos particulares, los que serán concluidos en relación con cada actividad por las entidades competentes de la República Argentina y de la República Socialista de Rumania.

ARTICULO IV

Para la determinación de los precios de los suministros, así como de los trabajos y servicios que se prestaren en base a lo establecido en este Convenio, se tomarán como pauta los precios en divisas libremente convertibles corrientes en el mercado mundial a la fecha de la conclusión de los respectivos contratos.

Tales precios serán fijados mediante negociaciones directas entre las entidades especializadas designadas por cada una de las Partes Contratantes.

ARTICULO V

Las Partes Contratantes se comprometen a mantener el carácter confidencial de la documentación y de las informaciones que se utilizaren para la negociación de los proyectos convenidos, evitando que sean transmitidas a terceros.

En el caso en que, en relación con los proyectos negociados no se concluyeran contratos, ninguna de las Partes Contratantes podrá mantener pretensiones sobre la documentación intercambiada en base a lo establecido en el presente Convenio. En estos casos, la documentación específica se devolverá a la Parte que la hubiere provisto.

ARTICULO VI

Los eventuales diferendos en relación con la interpretación y la aplicación de lo estipulado en el presente Convenio, serán solucionados por las Partes Contratantes en el seno de la Comisión Mixta Argentino-Rumana y, en última instancia, por vía diplomática.

Las diferencias que pudieran originarse en la interpretación o el cumplimiento de los contratos u otros arreglos concluidos en base a este Convenio, serán solucionados de conformidad con lo estipulado en los respectivos contratos o arreglos.

ARTICULO VII

Las estipulaciones del presente Convenio no afectarán los derechos y obligaciones que para las Partes Contratantes derivaren de convenios internacionales multilaterales suscriptos por ellas.

ARTICULO VIII

El presente Convenio se aplicará provisionalmente desde el día de su firma y entrará en vigor en la fecha en que las Partes Contratantes se comuniquen recíprocamente haberlo aprobado de conformidad con sus respectivas disposiciones legales.

Tendrá una duración de cinco años y se prorrogará tácitamente por iguales períodos, salvo que una de las Partes Contratantes lo denunciare por escrito, con por lo menos seis meses de anticipación al vencimiento de cada período.

ARTICULO IX

En caso de denuncia del presente Convenio sus disposiciones continuarán aplicándose a las operaciones y/o acuerdos específicos que se hubiesen celebrado de conformidad al mismo, hasta su conclusión.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 8 días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno, en dos ejemplares originales, en los idiomas español y rumano, igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Argentina	Por el Gobierno de la República Socialista de Rumania



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

COMERCIO EXTERIOR

Suspéndese, transitoriamente, la vigencia de las Resoluciones ex-SECYNEI Nros. 1.193/79 y 1.881/80, a fin de tomar conocimiento de todo el espectro del comercio de importación.

RESOLUCION
Nº 127

Bs. As., 29/4/82

VISTO lo dispuesto en las Resoluciones ex SECYNEI Nros. 1.193/79 y 1.881/80, y

CONSIDERANDO:

Que razones circunstanciales de requerimientos estadísticos imponen la necesidad de tomar conocimiento de todo el espectro del comercio de importación, circunstancia que actualmente resulta vedada con motivo de lo supuesto en las resoluciones citadas en el Visto.

Por ello, y en uso de las facultades acordadas en las Resoluciones ME Nº 1.150/77 y ex SECYNEI Nro. 638/79,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndese, transitoriamente, la vigencia de las Resoluciones ex SECYNEI Nros. 1.193/79 y 1.881/80.

Art. 2º — Los importadores, tanto del Sector Público como del Privado, comunicarán a la Autoridad de Aplicación del Régimen de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación todas las decisiones de compras de mercaderías en el exterior, cualquiera sea su valor.

Art. 3º — Lo dispuesto en la presente resolución comenzará a regir desde el día de la fecha.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

De las Carreras

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Aclárase lo dispuesto por Resolución M.E. Nº 1.150/77, referente a la comunicación de intenciones de compras en el exterior por parte de importadores.

RESOLUCION
Nº 402

Bs. As., 29/4/82

VISTO lo dispuesto en la Resolución M.E. Nº 1.150/77, y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado que los importadores tramitan las Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación con posterioridad al embarque de las mercaderías.

Que tal actitud desvirtúa lo previsto en el artículo 1º de la Resolución M.E. Nº 1.150/77 en tanto que la intención de compra será siempre previa al embarque ya que, de lo contrario, lo que se comunicaría sería la compra ya realizada.

Que el haberse detectado tal error en numerosos casos, induce a aclarar lo dispuesto en tal sentido, en el artículo 1º de la Resolución M.E. Nº 1.150/77.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Aclárase que la comunicación de intenciones de compras en el exterior por partes de los importadores, debe efectuarse con anterioridad al embarque de las mercaderías.

Las entidades autorizadas para operar en cambios no afectarán Certificados de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación, cuya fecha de emisión sea posterior a la fecha de embarque.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir el 13 de mayo de 1982.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alemann

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuestos a las Ganancias, sobre los Capitales y sobre el Patrimonio Neto. Anticipos.

Límite a partir del cual corresponde el ingreso.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 2.354

Bs. As., 30/4/82

VISTO y CONSIDERANDO:

Que razones de simplicidad y economía administrativa aconsejan modificar los montos mínimos a ingresar en concepto de anticipos.

Por ello, de acuerdo con lo recomendado por las Direcciones Recaudación y Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 7º y 28 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General
Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Modificar el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.787, de la siguiente forma:

"No corresponderá el pago del anticipo cuando el monto determinado para el mismo no supere la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000)".

Art. 2º — Modificar el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.903, de la siguiente forma:

"No corresponderá el pago del anticipo cuando el monto determinado para el mismo no supere la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000)".

Art. 3º — Modificar el tercer párrafo del artículo 5º de la Resolución General Nº 1.575 —agregado por la Resolución General Nº 1.932—, de la siguiente forma:

"No corresponderá el pago del anticipo cuando el monto determinado para el mismo no supere la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000)".

Art. 4º — Modificar el artículo 5º de la Resolución General Nº 1.887, de la siguiente forma:

"No corresponderá el pago del anticipo cuando el monto determinado para el mismo no supere la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000)".

Art. 5º — Lo dispuesto en la presente resolución tendrá vigencia para los vencimientos que se operen a partir del día 15 de junio de 1982, inclusive.

Art. 6º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBLIGACIONES PREVISIONALES

Medidas para acogerse al plan de normalización establecido por la Resolución MAS Nº 1.874/81.

RESOLUCION
Nº 475

Bs. As., 28/4/82

VISTO la Resolución MAS 1.874/81,

CONSIDERANDO:

Que entre otros recaudos la mencionada resolución puso como condición para acogerse al plan de normalización por ella instituido, que al momento de la presentación de la solicitud los deudores hubieran ingresado puntualmente los aportes correspondientes a las remuneraciones devengadas a partir del 1º de noviembre de 1981, no siendo eficaz a este fin el pago extemporáneo de los mencionados aportes, aunque se ingresaren los pertinentes recargos por mora.

Que se estima conveniente adoptar las medidas que, sin menoscabo del principio de igualdad, permitan al mayor número de deudores acogerse a los beneficios de la Resolución 1.874/81.

Por ello,

El Ministro
de Acción Social
Resuelve:

Artículo 1º — La Dirección Nacional de Recaudación Previsional tendrá por acogidos al plan de normalización establecido por Resolución MAS 1.874/81, a los deudores que al momento de la presentación hubiera ingresado o ingresen los aportes y cuotas previstas en los artículos 1º, inciso a) y b), y 2º, con más en su caso los recargos, intereses y actualización que correspondan.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacoste

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SOJA

Apruébanse las "Bases Estatutarias de Soja".

RESOLUCION
Nº 22.789

Bs. As., 30/4/82

VISTO las resoluciones "I" Nº 2.164/77, "JNG" Nros. 20.490/79, 21.197/80 y 22.024/81, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas resoluciones han establecido y modificado sucesivamente las bases estatutarias de soja.

Que por razones de ordenamiento es conveniente reunir en un sólo cuerpo las normas de aplicación para un determinado grano:

Que teniendo en cuenta que en las dos últimas cosechas fue necesario dictar sendas resoluciones contemplando la presencia de dañado es conveniente incluir en la presente disposición una tolerancia limitada para este defecto;

Por ello

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones
del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse las normas anexas a esta resolución, bajo el título "Bases Estatutarias de Soja".

Art. 2º — Deróganse las resoluciones "I" Nº 2.164/77, "JNG" Nº 20.490/79, "JNG" 31.197/80 y "JNG" Nº 22.024/81.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del 5 de mayo de 1982.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacroze

BASES ESTATUTARIAS DE SOJA

Artículo 1º — La comercialización de Soja (Glycine max L) se realizará de acuerdo con las normas de calidad establecidas en la presente resolución.

Artículo 2º — **Base:** Las entregas de Soja quedan sujetas a la siguiente base de comercialización:

a) Cuerpos extraños: 1 % incluido 0,5 por ciento de tierra.

Artículo 3º — **Tolerancias de recibo:** Las entregas de Soja quedan sujetas a las tolerancias de recibo que se establecen a continuación:

a) Cuerpos extraños: 3 % incluido 0.5 por ciento de tierra.
b) Granos negros: 10 %.

c) Granos quebrados y|o partidos: 30 por ciento.

d) Granos dañados 5 %. Se computarán dentro de este rubro y con una tolerancia máxima libre de descuento del dos coma cinco por ciento (2,5 %) a los granos quemados por secadora o "de avería".

e) Humedad 13 %.

f) Chamico (Datura ferox): 2 semillas cada 100 gramos.

g) Insectos vivos: Libre.

Artículo 4º — Definiciones y especificaciones:

a) Cuerpos extraños: Son todos aquellos granos o pedazos de granos que no sean de Soja y toda otra materia inerte, incluida la cáscara de Soja.

b) Granos negros: Son aquellos granos de Soja cuya cáscara sea de color negro, conservando su interior de coloración y textura normal.

c) Granos quebrados y|o partidos: Son aquellos pedazos de granos de Soja, cualquiera sea su tamaño.

d) Granos dañados: Son aquellos granos o pedazos de granos de Soja que presenten alteración sustancial en su color, forma y|c textura normal interna y externa, no debiéndose castigar como tales a aquellos granos que presenten solamente manchas o alteraciones en la superficie conservando su parte interna inalterada. A tales efectos, se considerarán granos dañados los siguientes:

d1) **Brotado**: Todo grano que haya iniciado manifiestamente el proceso de germinación.

d2) **Fermentado y ardido**: Todo grano o pedazo de grano que presente un oscurecimiento manifiesto en más del 50 por ciento de su parte interna, acompañado por una alteración en su estructura debida a un principio de descomposición.

d3) **Dañado por calor**: Todo grano o pedazo de grano que presente una alteración en su coloración por acción de elevadas temperaturas de secado. Esta alteración se manifiesta con coloraciones marrones.

d4) **Granos quemados o "de avería"**: Todo grano o pedazo de grano que presente una alteración extrema en su coloración interna y externa por acción de elevadas temperaturas de secado y.o exposición al fuego.

Tal defecto se manifiesta como un paso más avanzado del descripto en d3), con coloraciones marrones obscuras a negruzcas, acompañadas por olor y sabor a tostado.

d5) **Verde**: Todo grano o pedazo de grano que presente una intensa coloración verdosa debida a inmadurez fisiológica.

d6) **Podrido**: Comprende todo grano o pedazo de grano totalmente deteriorado por procesos avanzados de descomposición.

e) Humedad: Es el contenido de agua, expresado en porcentaje, obtenido sobre una muestra tal cual, a través de los métodos utilizados por la Junta Nacional de Granos o que den resultados equivalentes.

f) Insectos vivos: Son aquellos que atacan a los granos almacenados (gorgojos, carcomas, etc.).

g) Rubros sujetos a arbitrajes:

g1) Revolcado en tierra: Se considera como tal a todo lote que presente una elevada proporción de granos que llevan tierra adherida en la mayor parte de su superficie.

g2) Amohosados: Se considera como tal a todo lote que presente una elevada proporción de granos que llevan moho adherido en la mayor parte de su superficie.

g3) Olores comercialmente objetables: Son aquellos que por su intensidad y persistencia afectan su normal utilización.

g4) Otras causas de calidad inferior: Es toda otra condición del grano que no ha sido contemplada en forma específica en este artículo y que desmerezca su calidad.

Artículo 5º — **Las determinaciones se** efectuarán sobre un corte de 50 gramos representativos de la muestra del lote en cuestión. Los resultados se expresarán al décimo en forma porcentual, relacionando el peso del rubro separado con el de la porción analizada.

Artículo 6º — **Bonificaciones y rebajas**: La compra-venta de Soja queda sujeta a las siguientes bonificaciones y rebajas:

a) Cuerpos extraños: Para valores superiores a la base (1 %) y hasta la tolerancia de recibo (3 %) se rebajará a razón de 1 % por cada porciento o fracción proporcional.

b) Granos quebrados y|o partidos: Para valores superiores al 20 % y hasta el 25 % se rebajará a razón de 0,25 % por cada porciento o fracción proporcional.

Para valores superiores a 25 % y hasta 30 % se rebajará a razón de 0,50 % por cada por ciento o fracción proporcional.

c) Granos dañados: Para valores superiores a las tolerancias establecidas (5 % para granos dañados y 2,5 % para granos de avería), se rebajará a razón de 1 % por cada porciento o fracción proporcional.

d) Humedad: Cuando la mercadería exceda la tolerancia de humedad (13 por ciento) se descontará los gastos de secada y merma de acuerdo a las tablas establecidas por esta Junta Nacional.

e) Chamico: Para mercadería recibida que exceda la tolerancia de recibo (2 semillas cada 100 gramos), se descontará 1,3 % de merma y gastos de zarandeo.

Artículo 7º — **Arbitrajes**: Para los rubros de condición "revolcado en tierra", "otros comercialmente objetables" y "granos amohosados", se establece un arbitraje de cero coma cinco por ciento (0,5 %) a dos por ciento (2 %) según intensidad.

CONCURSOS
NUEVOS

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
(en liquidación)

La Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación) llama a Concurso de Precios para la venta del Sector Industrial de la ex-planta La Negra con 32.192 m2. de terreno y 46.500 m2. cubiertos, grandes depósitos y 48 cámaras frigoríficas con todas las instalaciones.

Base: $ 20.000.000.000 con amplias facilidades.

Apertura de sobres con las ofertas: el 14 de junio de 1982.

Informes y venta de pliegos: lunes a viernes hasta el 10|6|82 en Avda. Córdoba 883, piso 9º (Bs. As.) y Avda. Pavón 259, Avellaneda (Pcia. Bs. As.).

Venta sujeta a aprobación del Estado.

$ 1.000.000 e. 5|5 Nº 4.461 v. 18|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria y Minería

SUBSECRETARIA DE MINERIA

La Subsecretaría de Minería, Secretaría de Industria y Minería, llama a concurso Público Internacional para la ejecución del Proyecto Minero "Nevados de Famatina" cuya apertura se efectuará el día 30 de julio de 1982 a las 10 horas. El pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en la calle Santa Fe Nº 1548, primer (1º) piso, Capital, de lunes a viernes dentro del horario de 15 a 18 horas, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, al precio de quinientos mil pesos ($ 500.000).

e. 5|5 Nº 2.959 v. 26|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 275|82, invita a las entidades financieras regidas por la Ley 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 5|5|82 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle Nº 1554, 3er. piso, de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de $ 36.000.000.000 y el plazo será a 90 días y a 370 días. Los fondos se dispondrán el día 11 a 13|5|82 y la apertura del concurso se efectuará el día 7|5|82 a las 12 horas, en Lavalle 1554, 3er. piso, Oficina 309.

e. 5|5 Nº 2.960 v. 5|5|82

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 48|82 de acuerdo con la Solicitud Nº 272|82 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio Administración, calle Balcarce 184, 4º piso, of. 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 47.700.000.000 (cuarenta y siete mil setecientos millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 30 y|o 180 y|o 270 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 7|5|82 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 11|5|82.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (Planta Baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital, procediéndose a su apertura en acto público; al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 200.000 e. 5|5 Nº 4.642 v. 5|5|82

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 91|82, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 262|82, para la obtención de un préstamo de $ 23.700.000.000 plazo de reintegro 60 días y con disposición de fondos el día 10 de mayo de 1982. Apertura de las propuestas que se reciban el 6 de mayo de 1982 a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8:30 a 11.30 horas.

e. 3|5 Nº 2.905 v. 5|5|82

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber al ciudadano ANDRES FERREIRA, que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 109|80; caratulado: "Aduana de Clorinda c|Ferreira Andrés s|Infracción Arts. 140 ter y 171 Ley A.N.A.", ha recaído la Resolución Fallo Nº 858|81, dictado por el Administrador de esta Aduana, cuya parte resolutiva se le transcribe a continuación: "Clorinda, diciembre 31 de 1981. Visto... y Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Art. 1º: Absolver de la presente causa al señor Andrés Ferreira con L.E. Nº 8.225.253, domiciliado en Ramos Mejía y Prolongación, de la ciudad de Formosa, atento los términos de los considerandos que anteceden y conforme el art. 1112 inc. a) del Código Aduanero. Artículo 2º: Regístrese, elévese a aprobación de la Superioridad, vuelto de conformidad, notifíquese: Remítase copia del presente al Registro General de Infractores. Cumplido, y con constancias, désele al archivo. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda". Elevado que fuera el presente a aprobación de la Superioridad, la Administración Nacional de Aduanas se expide mediante Resolución Nº 1018|82, que dice: "Buenos Aires, marzo 29 de 1982. Visto... y Considerando... El Administrador Nacional de Aduanas resuelve, Artículo 1º: No aprobar el Fallo Nº 858|81, dictado por el Administrador de la Aduana de Clorinda a fs. 82, por las consideraciones expuestas en los considerandos 4º y 5º. Artículo 2º: Declarar la prescripción de la acción fiscal para imponer multas a las presentes actuaciones. Artículo 3º: Formular cargo a Carmelo Andrés Ferreira por la suma de quinientos veintidós pesos ($ 522), en concepto de tributos adeudados al vencimiento del plazo concedido para la salida temporaria. Artículo 4º: De forma. Fdo.: Vicealmirante Juan Carlos Martínez, Administrador de Aduanas". Queda Ud. debidamente notificado.

e. 5|5 Nº 2.964 v. 5|5|82

Se hace saber al ciudadano MARIO BRITEZ, que en Expediente EA 12-4352|77 del registro de ésta Dependencia, ha recaído la Resolución CL. Nº 123|80, cuya parte resolutiva a continuación se transcribe: "Clorinda, 29 de julio de 1980... Visto... Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: 1º: Declarar prescripta la acción fiscal para proseguir la instrucción de la causa y sancionar, si correspondiere a sus responsables (art. 122 citado). 2º: Someter a la aprobación de la Administración Nacional de Aduanas el presente acto, por conducto del Departamento de Asuntos Jurídicos. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda", y Resolución RPIMAJ Nº 2547|81: "Buenos Aires, 3 de julio de 1981... Visto... Considerando... El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve: Artículo 1º: Aprobar la Resolución Nº 123|80 dictada por la Aduana de Clorinda a fs. 12 en cuanto es materia de elevatoria. Artículo 2º: Formular cargo al imputado Mario Britez por la suma de $ 107,01 (pesos ciento siete con un centavo), en concepto de tributos a la fecha en que se operó el vencimiento del plazo acordado para su salida temporaria, de acuerdo con lo estatuido por los arts 128 inc. d) y 132.1 de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificatorias). Artículo 3º: Intimar el pago de la suma indicada, en los términos de los arts. 63 párrafo segundo y 95 de la Ley de Aduana (t. o. 1962 con la modificación introducida por Ley 21.898. Artículo 4º: Por intermedio de la Sección Mesa de Entradas y Salidas, vuelva a la Aduana mencionada, a sus efectos y para el cumplimiento de lo señalado en el último considerando de la presente Resolución, debiendo tomar nota de lo expuesto en la parte final del considerando tercero. Fdo.: Vicealmirante (RE) Juan Carlos Martínez. Administrador Nacional de Aduanas".

e. 5|5 Nº 2.965 v. 5|5|82

Se hace saber a la ciudadana SOLEDAD GARCIA, que en Expediente EA12-3872|77 del registro de esta Aduana, ha recaído la Resolución CL. Nº 127|80, cuya parte resolutiva a continuación se transcribe: "Clorinda, 29 de julio de 1980... Visto... Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda Resuelve: 1º: Declarar prescripta la acción fiscal para proseguir la instrucción de la causa y sancionar, si correspondiere, a sus responsables (art. 122 Ley citada). 2º: Someter a la aprobación de la Administración Nacional de Aduanas el presente acto, por conducto del Departamento de Asuntos Jurídicos. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador Aduana de Clorinda". y Resolución RPIMAJ Nº 2652|81, "Buenos Aires, 10 de julio de 1981... Visto... Considerando... El Administrador Nacional de Aduanas resuelve: Artículo 1º: Aprobar la Resolución Nº 127|80 dictada por la Aduana de Clorinda a fs. 11 en cuanto es materia de elevatoria. Artículo 2º: Formular cargo al imputado Soledad García, por la suma de pesos setenta ($ 70); en concepto de tributos a la fecha en que

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 4.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 4.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas ... $ 4.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen ... $ 4.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 5.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 4.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones ... $ 10.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 30.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 4.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 5.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 9.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION. Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 4.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor ficaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modi- $ 7.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

se operó el vencimiento del plazo acordado para su salida temporaria, de acuerdo con lo estatuido por los arts. 128 inc. d) y 132.1 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones). Artículo 3º: Intimar el pago de la suma indicada en los términos de los artículos 63 párrafo segundo y 95 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 con la modificación introducida por Ley 21.898). Artículo 4º: De forma. Fdo.: Vicealmirante (RE) Juan Carlos Martínez. Administrador Nacional de Aduanas".

e. 5|5 Nº 2.966 v. 5|5|82

Se hace saber al ciudadano JUAN MASCIOTRA que en el Expediente EA12 Nº 3.831|77, ha recaído la Resolución Nº 132| 80, dictada por el Administrador de esta Aduana, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación:

"Clorinda, julio 29 de 1980. — Visto... y considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve:

Artículo 1º — Declarar prescripta la acción fiscal para proseguir la instrucción de la causa y sancionar, si correspondiere a sus responsables (art. 122 citado).

Artículo 2º — De forma.

Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

Elevado que fuera el presente a la Superioridad, esta se expide mediante Res. Nº 2.765|81, que dice:

"Buenos Aires, julio 17 de 1981.

Visto... y Considerando... el Administrador Nacional de Aduanas resuelve:

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 132|80, dictada por la Aduana de Clorinda a fs. 11, en cuanto es materia de elevatoria.

Artículo 2º — Formular cargo al imputado Juan Masciotra por la suma de ciento doce pesos ($ 112), en concepto de tributos a la fecha en que operó el vencimiento del plazo acordado para su salida temporaria, de acuerdo con lo estatuido por los arts. 128 inc. d) y 132.1 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones).

Artículo 3º — Intimar al pago de la suma indicada, en los términos de los arts: 63 párrafo segundo y 95 de la Ley de Aduana vigente (con la modificación introducida por la Ley 21.898).

Artículo 4º — De forma.

Fdo.: Vicealmirante (RE) Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas".

Queda Ud. debidamente notificado.

Clorinda, 29 de abril de 1982.

e. 5|5 Nº 2.963 v. 5|5|82

ADUANA DE MAR DEL PLATA

Se le hace saber a la firma FERROMAR S.R.L. que sobre el Sumario SA37 Nº 73|80, ha recaído la Resolución Fallo Nº 103.81, cuya parte resolutiva se transcribe: "Visto... y Considerando... El Administrador de la Aduana de Mar del Plata; Falla: Art. 1º — Absolviendo en los términos del art. 1112 del Código Aduanero a la firma Ferromar S.R.L. y a sus integrantes.

Art. 2º — Notifíquese en los términos de Ley a las partes. Consentido que fuere remítase copia de la presente al Registro General de Infractores. Cumplido en todas sus partes dése al archivo.

Fdo. Dr. Julio C. Lascano, Administrador Aduana Mar del Plata.

e. 5|5 Nº 2.961 v. 6|5|82

Expediente Nº SA37 Nº 21|81

Mar del Plata, abril 29 de 1982.

Se le hace saber a los Sres. ERNESTO ENGEL y ANTONIO GARCIA que sobre el expte. de la referencia, ha recaído la siguiente providencia:

Córrase vista de todo lo actuado a: Ernesto Engel y Antonio García a quienes se citan y emplazan para que en el perentorio término de diez (10) días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 1001 a 1010 y 1101 a 1111, y concordantes de la Ley 22.415, imputándoseles la infracción prevista y penada por el artículo Nº 986|987 del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los artículos Nros. 1030 y 1035 del Código Aduanero. Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de pesos ....

Notifíquese. — Fdo. Dr. Julio C. Lascano, Administrador Aduana M. D. Plata.

e. 5|5 Nº 2.962 v. 6|5|82

ADUANA DE POCITOS

Art. 1537 inc. g) Código Aduanero

Se hace saber a el Sr. ANTONIO GARNICA, que en el Sumario Contencioso Nº 545|7, PO. ha recaído la siguiente providencia. Atento la incomparecencia de el Sr. Antonio Garnica a contestar la vista que le fuera conferida (Art. 1101) declárase rebelde a el imputado Art. 1105 del Código Aduanero Ley Nº 22.415, prosiguiéndose lo actuado en el estado que se encuentre.

e. 5|5 Nº 2.957 v. 5|5|82

(Art. 1101, 1103 y 1104 del Código Aduanero Ley Nº 22.415).

Se cita, llama y emplaza a los propietarios o a quienes se consideren con derechos al automotor afectado al Expediente que más abajo se detalla, haciéndoles saber que dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía (Art. 1105 del citado texto legal) y continuar la causa en el estado que se encuentre:

SA-45-79-290. Autom. Ford 1975, LPPA. 305039 del A.C.A. a favor de GUILLERMO ARANCIBIA MORALES.

SA-45-82-040. Autom. Ford 1969; motor s|nº, LPPA. 305790 del A.C.A. a favor de ALEJANDRO CABEZAS.

e. 5|5 Nº 2.968 v. 5|5 82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nro. 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 — Capital Federal.

ABILES, Ruperto
ARANDA DIARTE, Andrés
BOVO, Valentín Oreste
BRIZUELA, Julio César
BUTLER, Alberto
CACERES, Jorge
CACERES, Hugo Santiago
CHOSCO, Crisogono
DIAZ, Oscar Humberto
EVANGELISTA, Jorge Aníbal
GOROSITO, Pedro
GUTIERREZ, Modesto
HAUSER, Edio
INSURRALDE, Rubén Daniel
LOPEZ, Raúl
LUCERO, Héctor Bonifacio
LIPTZIS, Marcos
MARCIAL, Felipe Rosario
PALESI, José
ROJAS, Juan Antonio
RODRIGUEZ, César
ROTELA, Valerio
TEDESCHI, Vicente Tercero
MOLINA, Edmundo
JUAREZ, Roberto Mario
VAZQUEZ, Pedro Juan
ROBALLO, Luis Catalino
GALVAN, Héctor Raúl

e. 5|5 Nº 2.969 v. 18|5|82

FE DE ERRATAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Resolución Nº 1.103|82

En la edición del 19 de abril de 1982, donde se publicó la citada Resolución en forma Sintetizada, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ...para mano de procesos industriales.

Debe decir: ...para mando de procesos industriales.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44.608|82 (D.N.A.), el señor FEDERICO GUTTNER, domiciliado en Juan Esteban Martínez 770, Goya (Prov. Corrientes), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Cessna, modelo 182-K, matrícula LV-JBZ, que se encuentra registrada a nombre de Aero Club Posadas, domiciliado en Buenos Aires 292, Posadas (Prov. de Misiones), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

$ 540.000.— e. 3|5 Nº 4.143 v. 5|5|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 43.944|82 (D.N.A.), el señor RUBEN DESTREE, domiciliado en 28 de Julio s|n Puan (Prov. Buenos Aires), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper S.C., modelo PA-12, matrícula LV-YGU, que se encuentra registrada a nombre de Aero Club Argentino, domiciliado en Rodríguez Peña 240, Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

$ 540.000.— e. 3|5 Nº 4.144 v. 5|5|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V — Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3 piso, Capital Federal, (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44.607, (D.N.A.), el señor Federico Guttner y el señor Raimundo Octavio Paganini, domiciliados en Juan E. Martínez 770 y José María Soto 1167, de Goya (Ctes.), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca S Piper, modelo PA-18, matrícula LV-ZJM, que se encuentra registrada a nombre de Aero Club Villa Angela, domiciliado en Villa Angela (Provincia del Chaco), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

— Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 540.000 e. 3|5 Nº 4.145 v. 5|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2ª Serie" de v$n. 31.250 Nros. 16.129.567|571 y 16.132.296|302, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982.

$ 1.100.000.— e. 23|4 Nº 2.163 v. 24|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALEMANDI, Luis Domingo
CASONATO, Juan Fortunato
COLIN, Roberto Federico
CRUZ, Zacarías
DI BARTOLO, Rubén Alberto
DIAZ, Marcelino
DORADOR, Raúl Hernán
GARCIA, Aldo Guillermo
CHIAPPERO, José Vicente
LAUCK, Eduardo
LOPEZ, Andrés Oscar
LUSA, Raúl Carlos
LOPEZ, Angel Horacio
MEDINA, Rogelio
PASQUINI, Arturo
PALIFERMO, Juan Carlos
PERALTA, Victorio
RAMOS, Baldomero
RIFFO, Miguel Angel
SANCHEZ, Mariano
SCHIMPF, Héctor Fernando
SEQUEIRA, Pablo
SILVERO, Ayala Fulgencio
TOCONAS, Tomás
SANDOVAL, Domingo Antonio

e. 21|4 Nº 2.680 v. 5|5.82

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal

ALBORNOZ, Antonio Enrique
ACEVEDO, Ramón Emilio
ADAMEZ, Juan Angel
CABRERA, Rito Julio
CONDE, Marcelino Enrique
FORLANI, Egirio Serafín
GASPARINI, Omar Rubén
GARBARI, Juan
GUERRACIO, José Crescencio
JIMENEZ, Norma Beatriz
LAVIN Vda. de BARRERA Ida
LEMOS, Juan Lucas
MENDOZA, José Raúl
MENDOZA, Oscar
OYHANARTE, Horacio Héctor
PAULO, de OLMEDO, Elisa
PENSA, Omar Carlos
LUIS DIAZ, Lisandro Germán
ROTELLI, Ernesto Constantino
SALGADO, Joel
SENEK, Pablo
SABASKI, Demetrio.

e. 28|4 Nº 2.820 v. 11|5|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 4.520|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 4 a cargo del doctor Julián Franklin Kent, secretaría del Dr. Raúl C. Terán, iniciados entre los años 1927 a 1591.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|5 Nº 2.910 v. 5|5|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3 a cargo del doctor Alberto A. Chiodi, secretaría del doctor Carlos Eduardo Sosa Reboyras, iniciados entre los años 1928 a 1951.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|5 Nº 2.911 v. 5|5|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3 a cargo del doctor Alberto A. Chiodi, secretaría del doctor Rafael Cullen, iniciados entre los años 1933 a 1955.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|5 Nº 2.912 v. 5|5|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

Licitación Pública para el día 17 de mayo de 1982.

Expte. Nº E - 3114|82

Nº 02|82. Por la ejecución de trabajos de verificación, inspección, corrección y ajustes varios en el mástil arriostrado existente en predios de esta Central Nuclear en Embalse.

Retiro de Pliegos: En la oficina de

CONDE, Marcelino Enrique
FORLANI, Egirio Serafín
GASPARINI, Omar Rubén
GARBARI, Juan
GUERRACIO, José Crescencio
JIMENEZ, Norma Beatriz
LAVIN, Vda. de BARRERA Ida
LEMOS, Juan Lucas
MENDOZA, José Raúl
MENDOZA, Oscar
OYHANARTE, Horacio Héctor
PAULO, de OLMEDO, Elisa
PENSA, Omar Carlos
LUIS DIAZ, Lisandro Germán
ROTELLI, Ernesto Constantino
SALGADO, Joel
SENEK, Pablo
SABASKI, Demetrio.

e. 23|4 Nº 2.820 v. 11|5|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 4.529|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 4 a cargo del doctor Julián Franklin Kent, secretaría del Dr. Raúl C. Terán, iniciados entre los años 1927 a 1591.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|5 Nº 2.910 v. 5|5|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3 a cargo del doctor Alberto A. Chiodi, secretaría del doctor Carlos Eduardo Sosa Reboyras, iniciados entre los años 1928 a 1951.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|5 Nº 2.911 v. 5|5|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3 a cargo del doctor Alberto A. Chiodi, secretaría del doctor Rafael Cullen, iniciados entre los años 1953 a 1955.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|5 Nº 2.912 v. 5|5|82

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"
Licitación Pública (Ventas)
Nº 1.031|82

Apertura: 21 de mayo de 1982 a las 12 horas.

Para la venta de: Maquinarias, equipos, instalaciones, dispositivos e instrumentos.

Nota: El conjunto de los elementos ofrecidos conforman el Taller de Fabricación de Envases para Gas Licuado, tubos de 45 kg de capacidad, cuya producción estaba destinada en su totalidad a Gas del Estado.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, 5851, Río Tercero (Córdoba).

Dirección General de Fabricaciones Militares: Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

DGFM Delegación Comercial Córdoba: Brd. Chacabuco 368, 5000, Córdoba.

DGFM Delegación Comercial Rosario: Córdoba 1356, 2000, Rosario.

DGFM Delegación Comercial Mendoza: Montevideo 19, 5500, Mendoza.

La apertura de sobres de la presente Licitación tendrá lugar en la Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, T. E. 21126 - 21323 y 21237 (Interno 230), Código Postal 5851, Río Tercero (Córdoba).

e.4|5 Nº 2.913 v.5|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1022|82, para la adquisición de: drogas, solventes y material de laboratorio.

Apertura: 14 de mayo de 1982 a las 14 horas en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete sobre Avenida General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.4|5 Nº 2.915 v.5|5|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 238-DE-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 23| 1982 para la venta de 30.000 kgs. de cueros vacunos frescos, por un período de seis (6) meses.

Fecha de apertura: 12 de mayo de 1982, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2400. Pta. Baja, Capital Federal.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e.4|5 Nº 2.914 v.5|5|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 27| 982 hasta el día 12 de mayo de 1982 a las diez horas para la adquisición de: juntas y bufletes de goma.

Estimación oficial: pesos sesenta millones $ 70.000.000.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata. Areas Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e.4|5 Nº 2.916 v.5|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 4636|82

Por el recapado de cubiertas.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 18 de mayo de 1982, a las 10.30 horas.

e. 4|5 Nº 2.917 v. 5|5|82

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
EXPEDIENTE Nº 21.405|81

Llámase a Licitación Pública para el Servicio de Viruteado y Encerado desde mayo a diciembre de 1982 de distintos edificios de este Rectorado de la Universidad de Buenos Aires. Retiro y entrega de Pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Capital, de 9 a 12 hs. Apertura en la antedicha Dirección el día 10|5|82, a las 10.30 horas.

La Directora.

e. 4|5 Nº 2.936 v. 5|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 23|82, el día 12 de mayo de 1982, a las 13.30 horas, por la provisión e instalación de fuentes de energía individuales por artefacto, a colocarse en los cinco (5) edificios que componen este Organismo (todos de Capital Federal), para su iluminación de emergencia, en cumplimiento de disposiciones municipales vigentes.

Pliegos de condiciones en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso de que se hubieran producido modificaciones, en la denominación y/o domicilio.

e. 4|5 Nº 2.920 v. 5|5|82

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL
Expediente: 078|82

Llámase a Licitación Pública Nº 01|82 para el día 10 de mayo de 1982, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Obra Social del Personal de la Industria Textil (O.S.P.I.T.), durante el año 1982.

Las cláusulas particulares serán entregadas a los interesados en el Depto. Compras, Av. La Plata 754, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas, previa presentación de fotocopia actualizada que acredita su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el nombrado Depto. en la fecha y hora indicada.

Las necesidades se refieren a la adquisición de materiales eléctricos.

e. 4|5 Nº 2.921 v. 5|5|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 50.674|82

Llámase a Licitación Pública Nº 75|82, para el día 12 de mayo de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de productos de almacén, con destino: Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Avda. San Martín 83, Adolfo González Chaves, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Juana Sarriegui de Esthilart", Güemes y Avda. Esthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos, y Hogar "Dr. Amadeo Sabattini", Villa de Soto, Pcia. de Córdoba, para cubrir las necesidades correspondientes al segundo semestre de 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 4|5 Nº 2.922 v. 5|5|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-3237|82-6.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|82 para el día 11 del mes de mayo de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipos y aparatos varios con destino al Instituto Nacional de Genética Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

Costo del pliego: $ 50.000.

e. 4|5 Nº 2.918 v. 5|5|82

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 35|82 para el día 28 de mayo de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de distintos elementos p|el Serv. de Anatomía Patológica, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 4|5 Nº 2.919 v. 5|5|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 2.036

Llámase a Licitación Pública Nº 40|82 para la adquisición de: Circuitos integrados.

Apertura: 26 de mayo de 1982 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 3|5 Nº 2.878 v. 4|5|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente 2.860|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 100 para el día 17|5|82 (1ra. etapa) a las 15 horas y para el día 8|6|82 (2da. etapa) a las 15 horas, en División Contrataciones (DN), Paseo 520, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la construcción de una planta de tratamiento de líquidos cloacales, con destino a: Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 19|4 Nº 2.561 v. 7|5|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán. Prov. Santa Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 02|82 para el día 12 de mayo de 1982 a las 10.30 horas, por: aceros, remaches, aceites lubricantes, aluminio y varios.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" (Sección Ventas).

e. 30|4 Nº 2.856 v. 10|5|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T.E. 208-1969
Abastecimiento - Compras

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 2|82 por la venta de 100 tns. de rezagos de plomo, cuya apertura se fija para el día 11 de mayo de 1982, en el lugar que se indica en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 50.000, valor del pliego.

e. 29|4 Nº 2.824 v. 10|5|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 23|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 27 de mayo de 1982, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av.

Eduardo Modero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el servicio de traslado cada 15 días desde Puerto de Buenos Aires hasta Estacionario Recalada (Km. 201 del Río de la Plata), de 35 hombres, aproximadamente y 3.000 kgs. de víveres por viaje (aproximadamente 7 viajes).

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 26|4 Nº 2.744 v. 5|5|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82 para otorgar con carácter de exclusividad la concesión de uso de la explotación del Servicio de Transporte Pre. y Post Aéreo de Pasajeros en Microomnibus entre el Aeropuerto San Carlos de Bariloche y el Centro de la Ciudad de Bariloche (Prov. Río Negro) y viceversa.

Apertura: 20 de mayo de 1982 a las 9.30 horas en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía (División Explotación Comercial) en el horario de 9 a 12 horas desde el 3|may|82 hasta el 19|may|82.

En Jefatura del Aeropuerto San Carlos de Bariloche (Prov. Río Negro) en el horario de 9 a 12 horas desde el 3|5|82 hasta el 14|5|82.

Precio del pliego: Fijado en cien mil pesos ($ 100.000).

e. 3|5 Nº 2.879 v. 7|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA SECCIONAL CORDOBA

Expediente Nro. 180-02138-82-7

Licitación Pública Nº 180-0001-82

Llámase a Licitación Pública el día 5 de mayo de 1982 a las 11 horas, para la provisión de un inmueble para el funcionamiento de las oficinas del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Distrito San Francisco, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado; que podrán solicitarse en: Instituto Nacional de Vitivinicultura, Distrito San Francisco, Libertad Nº 2353|67, San Francisco, Córdoba, y en Instituto Nacional de Vitivinicultura, Seccional Córdoba, Humberto 1º Nº 832, Córdoba.

e. 3|5 Nº 2.880 v. 4|5|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 66|82 para la impresión de 200 ejemplares del NM-ADSI 001 "Nomenclador de Aduanas de la República Argentina".

Apertura: 6 de mayo de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 3|5 Nº 2.881 v. 4|5|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 69|82 para la ejecución de trabajos de pintura correspondientes a la remodelación de la División Exportación 2da. etapa.

Apertura: 7 de mayo de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 3|5 Nº 2.882 v. 4|5|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO

Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de mayo de 1982 a las 15 horas "por el alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la agencia de extensión rural del I.N.T.A. en la localidad de Rufino (Santa Fe)".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural ubicada en la calle España 614 de esa localidad donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 3|5 Nº 2.885 v. 4|5|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitaciones Públicas para ofrecer en arrendamiento con opción a compra las instalaciones que ocupan las unidades de almacenamiento que más abajo se detallan:

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal y en las Delegaciones: Bahía Blanca y Rosario ubicadas en el Elevador Terminal Puerto Ingeniero White, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) y calle Mendoza Nº 1085, Rosario (Provincia de Santa Fe), respectivamente, de lunes a viernes dentro del horario de 12 a 16 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 1.000.000.

Los actos de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizarán en la Gerencia Precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en las fechas y horarios que seguidamente se indican:

Licitación Pública Nº 85|82 — Unidad de Campaña Armstrong (Santa Fe). — Fecha y hora de apertura: 12|5|82; 11 horas.

Licitación Pública Nº 86|82 — Unidad de Campaña Arenales (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 12|5|82; 13 horas.

Licitación Pública Nº 87|82 — Unidad de Campaña Villaguay (Entre Ríos). — Fecha y hora de apertura: 13|5|82; 11 horas.

Licitación Pública Nº 88|82 — Unidad de Campaña San Marcos (Córdoba). — Fecha y hora de apertura: 13|5|82; 13 horas.

Licitación Pública Nº 89|82 — Unidad de Campaña Morse (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 14|5|82; 11 horas.

Licitación Pública Nº 90|82 — Unidad de Campaña Saavedra (Buenos Aires). Fecha y hora de apertura: 14|5|82; 13 horas.

Licitación Pública Nº 91|82 — Unidad de Campaña Rivera (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 17|5|82; 11 horas.

Licitación Pública Nº 92|82 — Unidad de Campaña San Francisco de Bellocq (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 17|5|82; 13 horas.

Licitación Pública Nº 93|82 — Unidad de Campaña Alberti (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 18|5|82; 11 horas.

Licitación Pública Nº 94|82 — Unidad de Campaña Amenábar (Santa Fe). — Fecha y hora de apertura: 18|5|82; 13 horas.

Licitación Pública Nº 95|82 — Unidad II Puerto Rosario (Santa Fe). — Fecha y hora de apertura 19|5|82; 11 horas.

e.3|5 Nº 2.883 v.10|5|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 5|82 — "Adquirir masitas dulces y saladas, yerba mate, té y azúcar para el refrigerio del personal".

Fecha de apertura: 11 de mayo de 1982 a las 11 (once) horas.

Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe - Puerto Santa Fe, Casilla de Correo 125, C.P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe - Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e.3|5 Nº 2.884 v.4|5|82

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 59|82 para contratar los trabajos de "Renovación de la alimentación de agua industrial destinada a servicio de incendio y aspiración de polvillo en el Elevador Terminal Unidad 1, Delegación Santa Fe" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 2.000.000.000.

Precio de los pliegos: Un millón de pesos ($ 1.000.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1982, a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 16|4 Nº 2.528 v. 6|5|82

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1943-DGA hasta el día 21 de mayo de 1982 a las 15 horas para: Alquiler de una máquina copiadora, reductora, de doble faz, que sirva para Master con una velocidad de 60 copias por minuto, para ser usada con papel común, por un período de doce (12) meses (1|7|82 - 30|6|83) y toner para la misma máquina para 250.000 copias.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 40.000. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.

e. 3|5 Nº 2.886 v. 4|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 188. Tramo: Límite con San Luis-General Alvear, Sección: Km. 693, Km. 721 (alteo y perfilado de banquinas con suelo de extracción lateral), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Pesos 735.965.600.

Depósito de garantía: $ 7.359.656.

Precio del pliego: $ 147.000.

Plazo de obra: 90 días.

Presentación propuestas: 10 de mayo de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir pliegos.

e. 3|5 Nº 2.895 v. 7|5|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 10º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12. Tramo: Corrientes - Acceso a Berón de Astrada, Sección: Km. 889,29-Km. 1.021,25 (corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 328.400.000.

Precio del pliego: $ 70.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 7 de mayo de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|5 Nº 2.896 v. 7|5|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: 2034|L|1982

Licitación Pública Nº 7.166 para contratar el mantenimiento y eventuales reparaciones de 24 básculas marca Bianchetti con equipamiento electrónico.

Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 14 de mayo de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 3|5 Nº 2.897 v. 5|5|82

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 951|82. — Descripción: Contratación para la construcción del edificio para control central. L. Roca. Presupuesto Oficial: 22.726.000.000 pesos. Apertura, día y hora: 3|6|82, a las 15. Valor del pliego: $ 4.500.000.

Licitación Pública Nº 952|82. — Descripción: Contratación para la construcción de edificios para áreas: Señalamiento, Comunicaciones y Tráfico. L. Roca. Presupuesto oficial: 17.869.000.000 pesos. Apertura, día y hora: 9|6|82, a las 15. Valor del pliego: $ 3.500.000.

Licitación Pública Nº 953|82. — Descripción: Contratación para la construcción de edificios para áreas: Subestaciones, Catenarias y distribución energía eléctrica. L. Roca. Presupuesto oficial: $ 17.812.000.000. Apertura, día y hora: 7|6|82, a las 15. Valor del pliego: $ 3.500.000.

Licitación Pública Nº 950|82. — Descripción: Adquisición de 3.798.000 tirafondos para vía. Apertura, día y hora: 2|6|82, a las 15. Valor del pliego: pesos 1.000.000.

Licitación Pública Nº 946|82. — Descripción: Adquisición de 235.000 kgs. de cartón blanco para impresión de boletos, según Especificación FA. Nº 8931| Abril 1979. Apertura, día y hora: 4|6|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 955|82. — Descripción: Adquisición de enganches automáticos de transición para vagones. Apertura, día y hora: 2|7|82, a las 15. Valor del pliego: $ 750.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento. División Licitaciones. Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302 piso 1º, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº [illegible] — Descripción: Renovación vía [illegible] Palme Pérez-Rosario. Presupuesto oficial: pesos 1.466.862.000. Apertura, día y hora: 28|5|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 4058. — Descripción: Provisión e instalación de rectificadores de diodios subestaciones Retiro-Palermo y Olivos. Presupuesto oficial: $ 16.000.000.000. Apertura, día y hora: 4|6|82, a las 13. Valor del pliego: pesos 1.500.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Herns. Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

e. 3|5 Nº 2.891 v. 5|5|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte.: 31-LP-82

Contrato I: Repavimentación de las calles internas del Establecimiento General San Martín.

Contrato II: Reconstrucción de las aceras en el Establecimiento General San Martín.

Apertura: 9|6|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto oficial de la obra: Contrato I: $ 3.440.000.000. Contrato II: Pesos 1.650.000.000.

Garantía de oferta: 1 % del monto del presupuesto oficial de cada contrato.

e. 23|4 Nº 2.722 v. 13|5|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 110-P|82 cuya apertura estaba prevista para el 6|5|82 a las 9 horas, ha sido diferida para el 3|6|82 a las 10.30 hs.

Trata: Construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del Radioenlace de Alta Capacidad Formosa-Las Lomitas.

Presupuesto Oficial: $ 18.213.614.000.

Valor del Pliego: $ 4.500.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en Formosa; Saavedra 656, Pcia. de Formosa.

e. 30|4 Nº 2.858 v. 10|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública 111-P|82 cuya apertura fuera programada para el 7|5|82 ha sido prorrogada para el 3 de junio de 1982 a las 12 hs.

Trata la Construcción, Provisión e Instalación de las Obras de Infraestructura para el Sistema de Comunicaciones del Radioenlace de Alta y Baja Capacidad de Córdoba, Zona Oeste.

Presupuesto Oficial: $ 4.988.000.000.

Pliego: $ 4.500.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 hs.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en Brasil 175, Córdoba, Pcia. de Córdoba.

e. 30|4 Nº 2.859 v. 10|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 113-P|82, cuya fecha de Apertura estaba programad para el día 3 de mayo|82, ha sido diferida para el día 3 de junio de 1982 a las 9 horas; trata la Construcción, Provisión e Instalación del Radioenlace de Alta Capacidad Chascomús-Las Flores, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: $ 10.852.840.000.

Valor del Pliego: $ 4.000.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Fereal de 8.30 a 14.30 hs.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47, Nº 682, Pcia. de Bs. As.

e. 30|4 Nº 2.860 v. 10|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 123-P|82

Apertura: 21|5|82.

Hora: 15.

Valor del pliego: $ 90.000.

Adquisición de Acondicionadores de Aire, Termostato de Ambiente, Tablero Comando y Control, Impulsor de Aire, Extractor de Aire, Radiador Hidrotérmico, etc.

Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|4 Nº 2.839 v. 7|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 124-P|82
Apertura: 27|5|82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de grúas autopropulsadas.
Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
Asimismo los pliegos podrán retirarse también en nuestras oficinas de:
La Plata: Calle 47 Nº 682, La Plata, Pcia. Bs. As.
Córdoba: Brasil 175, Córdoba.
Bahía Blanca: Berutti 54, B. Blanca, Pcia. Bs. As.
Rosario: Ovidio Lagos 4770, Pcia. de Santa Fe.
Mar del Plata: Av. Luro 2488, Piso 5º, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.
Santa Fe: Mendoza 2430, P. 1º, Santa Fe. e. 3|5 Nº 2.893 v. 11|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. Pública Nº 125-P|82
Apertura: 27|5|82.
Hora: 10.
Valor del pliego: $ 180.000.
Adquisición de vehículos (automóviles y furgoncitos).
Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
Asimismo podrán adquirirse pliegos en La Plata, Calle 47 Nº 682, La Plata, Pcia. de Bs. As.
e. 3|5 Nº 2.894 v. 11|5|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de mayo de 1982, a las 15, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arrendamiento de un edificio construido o a construir destinado al funcionamiento de la Sucursal "Olivos" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º piso, oficina 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15.
e. 3|5 Nº 2.892 v. 12|5|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 22 DIA-82, para el día 10 de junio de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Zárate (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicada, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 4º (Pergamino) o en la oficina Zárate (Dto. 4º).
Presupuesto Oficial: $ 2.362.500.000
Importe de Garantía: $ 23.625.000
Valor del pliego: $ 949.000
e. 30|4 Nº 2.861 v. 20|5|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 46|82
Llámase a licitación pública para adquirir: "Artículos para escritorios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de mayo de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 30 de abril de 1982. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 300.000.
$ 720.000.— e. 30|4 Nº 3.343 v. 11|5|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 48|82
Llámase a licitación pública para adquirir: "Ochenta mil libretas fórmula Nº 2003". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de mayo de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. En razón de exigirse presentación de muestras con la junta a emplear en la impresión con una antelación de 10 días corridos a la fecha fijada para la apertura: Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos hasta el día 18 de mayo de 1982. Buenos Aires, 30 de abril de 1982. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: pesos 240.000.
$ 960.000.— e. 30|4 Nº 3.345 v. 11|5|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 47|82
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Astas para banderas, escaleras, caballetes, taburetes, pizarrones, carteles, etc." Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de mayo de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 30 de abril de 1982. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 210.000.
$ 800.000.— e. 30|4 Nº 3.344 v. 11|5|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 26 de abril de 1982, para resolver la impresión de catálogos con destino a Salas Nacionales de Exposición.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de mayo de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. e. 26|4 Nº 2.753 v. 5|5|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 26 de abril de 1982, para resolver la reparación de automotores con destino a Departamento de Servicios Generales - Sector Automotores.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de mayo de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. e. 26|4 Nº 2.752 v. 5|5|82

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Licitación Pública Nº 1|82
Licita: "Asociación Cooperadora Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Punta Alta, Pcia. de Bs. As.".
Objeto: Ejecución estructura de hormigón armado primera etapa".
Presupuesto oficial: $ 2.168.500.000.
Fecha apertura: 17 de mayo de 1982.
Hora: 19
Retirar legajo en: Humberto I Nº 237, Punta Alta, C.P. 8109. Bs. As.
Valor legajo: $ 1.200.000.
$ 1.350.000 e. 14|4 Nº 1.123 v. 4|5|82

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Licitación Pública Nº 2|SST|82
POSTERGACION
Obra: Biblioteca Nacional - 4ta etapa final.
Se lleva a conocimiento de los interesados que se ha resuelto postergar la fecha de recepción de ofertas (Sobres A y B) y apertura del Sobre A de la Licitación Pública Nº 2|SST 82, O ra "Biblioteca Nacional - 4ta. etapa - Terminación total del edificio con sub tapas y habilitaciones parciales", para el día 26 de mayo próximo a las 16 horas.
La recepción de ofertas y el acto de apertura se llevará a cabo en el edificio sede del Ministerio ubicado en la calle Pizzurno Nº 935 de esta Capital, en las condiciones indicadas en los pliegos.
Asimismo se comunica que se ha rectificado el monto total del Presupuesto Oficial el cual asciende ahora a la suma de ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos millones trescientos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos ($ 142.472.300.859), manteniendo los importes parciales de cada rubro.
Como consecuencia, en base a este importe se efectuará la garantía de Contrato.

La consulta y adquisición de pliegos se continuará efectuando en el Centro de Información de la Obra - Avda. del Libertador Nº 160, (esquina Agüero) de Capital Federal, en días hábiles de 12 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.000.
e. 3|5 Nº 2.898 v. 14|5|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Expediente Nº K. 175|82
Licitación Pública 93|82
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una (1) prensa hidráulica para ensayos a la compresión hasta 120 Tn y ensayos a la tracción hasta 70 Tn., etc.
Apertura de las ofertas: 11-5-82. Hora: 17.
Retiro del pliego: Facultad Regional Buenos Aires, Depto. de Compras, Medrano 951, piso 1º, Capital, de 15 a 20 horas.
e. 3|5 Nº 2.900 v. 4|5|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 23.003|82
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papel y cartulina.
Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital. De lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Apertura en la antedicha dirección el día 12 de mayo de 1982 a las 9.30 horas.
e. 3|5 Nº 2.899 v. 4|5|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 14
Expediente Nº 40.134|4
Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 26 de mayo de 1982, a las 10 horas, por la ejecución de la obra: Sector 1, Etapa 1, Facultad de Ciencias Agrarias, C.U.A.P., Zavalla, dependiente de esta Universidad.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 14|4 Nº 2.468 v. 4|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 18|82, que será abierta el día 7 de mayo de 1982, a las 14 horas, para la adquisición de uniformes para el personal de este organismo, compuesto por trajes, camisas, corbatas, chaquetillas y zapatos.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina Compras, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliego de condiciones.
e. 3|5 Nº 2.901 v. 4|5|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 23|82
Llámase a Licitación Pública Nº 23|82, para la contratación de mano de obra y materiales necesarios para la ejecución de un entrepiso para cocheras y obras de remodelación conexas en el edificio que ocupa el Departamento de Servicios Generales sito en Lavalle 1961|62, Capital Federal.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, previo abono de la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000), en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 26 de mayo de 1982, a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 27|4 Nº 2.776 v. 6|5|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000293|82-2
Llámase a Licitación Pública Nº 17|82 para el día 17 de mayo de 1982 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de víveres secos para cubrir las necesidades de este establecimiento durante el período julio, agosto, setiembre de 1982.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
e. 28|4 Nº 2.800 v. 7|5|82

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000387|82-2
Llámase a Licitación Pública Nº 16|82 para el día 18 de mayo de 1982 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna y pollos para cubrir las necesidades de este establecimiento durante el período julio, agosto y setiembre de 1982.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros, Barracas 375, P.B Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
e. 28|4 Nº 2.801 v. 7|5|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 (O.P.), para el día 20 de mayo de 1982, a las 16 horas, para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno de una potencia efectiva de 440|450 KW, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
Presupuesto oficial: $ 2.100.000.000.
Importe de la garantía: 1 %.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D. G. A. Servicio de Contrataciones, Defensa 120 4º piso, oficina 4131, Capital Federal; toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.
Precio de la documentación: $ 800.000.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
e. 19|4 Nº 2.577 v. 7|5|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 10.971|82
Reconstrucción de doce (12) bogies de coches de la Línea "B" (seis bogies motores y seis bogies acoplados).
Apertura: 14 de mayo de 1982 a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $ 200.000. Valor de los planos: $ 4.800.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros. Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e. 30|4 Nº 2.864 v. 4|5|82

PROVINCIAS

SANTA CRUZ
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad del Estado
Licitación Pública Nº 5|82. Provisión de equipo de medición. Presupuesto oficial pesos trescientos ochenta millones ($a. 380.000.000). Valor del pliego: pesos trescientos mil ($a. 300.000). Fecha, hora y lugar de apertura: 18 (dieciocho) de mayo de 1982, a las 13 horas en Oficina de Compras, sito en Avenida Julio Argentino Roca Nº 863, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Licitación Pública Nº 6|82: Provisión de herramientas adecuadas para distintas tensiones y aparatos y repuestos varios para mantenimiento y operación del Servicio, destinados a líneas de media y baja tensión. Presupuesto oficial: pesos mil setecientos millones ($a. 1.700.000.000). Valor del pliego: Pesos ochocientos mil ($a. 800.000). Fecha, hora y lugar de apertura, 19 (diecinueve) de mayo de 1982 a las 13 horas; demás datos ídem se cita precedentemente. Licitación Pública Nº 7|82: Provisión de equipos de comunicación. Presupuesto oficial: pesos cuatrocientos setenta y cuatro millones setecientos treinta mil setecientos cuarenta y cinco ($a. 474.730.745). Valor del pliego: pesos trescientos cincuenta mil ($a. 350.000). Fecha, hora y lugar de apertura: 20 (veinte) de mayo de 1982 a las 13 horas, demás datos ídem se cita precedentemente. Licitación Pública Nº 8|82. Provisión de vehículos utilitarios y equipos móviles de trabajo. Presupuesto oficial: Dos mil ciento ochenta millones ($a. 2.180.000.000). Valor del pliego: Pesos un millón ($a. 1.000.000). Fecha, hora y lugar de apertura, 21 (veintiuno) de mayo de 1982 a las 13 horas, demás datos ídem se cita precedentemente.
Venta y consulta de pliegos, Oficina de Compras, horario de 8 a 16 horas, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y en Casa de Santa Cruz de 8 a 16 horas. Dirección: Avenida Córdoba Nº 1345, piso 14º, Capital Federal.
e. 28|4 Nº 2.803 v. 11|5|82

FRANQUEO A PAGAR